

*Martes, 19 de julio de 2022*

NOTA DE PRENSA

**El Ayuntamiento destina 80.000€ para subvencionar la renovación de mobiliario y cartelería de terrazas en establecimientos del municipio**

**Hasta el próximo 10 de agosto se encuentra abierto el plazo**

El Ayuntamiento de Santiago del Teide ha convocado la concesión de subvenciones destinadas a la renovación del mobiliario y la cartelería de terrazas en establecimientos comerciales, de servicios y hostelería ofreciendo con ello un incentivo que contribuya a la  
reactivación económica y la generación de empleo en el ámbito municipal. Para la misma, el consistorio destinará una partida presupuestaria que asciende a 80.000 euros y hasta el 10 de agosto estará abierto el plazo.

Cabe destacar que, a través de dicha convocatoria de ayudas, se pretende incrementar la competitividad de los establecimientos comerciales, de servicios y de hostelería ubicados en el municipio mejorando la calidad e infraestructuras de los locales comerciales, homogeneizar el mobiliario de las terrazas en los establecimientos hosteleros, adaptar las instalaciones a las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de dominio público con instalaciones accesorias vinculadas a elementos de restauración y hostelería y obtener, con ello, una oferta atractiva generando un conjunto comercial y de ocio diferenciado en las zonas  
comerciales de Santiago del Teide, persiguiendo que los locales (comerciales y hosteleros) alcancen una calidad diferenciada en diversas materias: accesibilidad, modernidad, calidad de servicio y atención al cliente, adaptación a las nuevas tendencias comerciales, tecnológicas, de comunicación, competitividad, facilidad, comodidad para visitantes (rótulos, accesos...), etc.

Así pues, en esta nueva convocatoria podrán concurrir pequeñas empresas con personalidad jurídica, trabajadores autónomos/as o empresarios/as individuales y comunidades de bienes que ejerzan su actividad en establecimientos fijos ubicados en el municipio de Santiago del Teide, tener licencia en vigor o justificante de haber presentado la declaración responsable de inicio de actividad económica, entre otros requisitos( veáse las bases).

Las bases de la convocatoria, el modelo de solicitud y demás se encuentra en el siguiente enlace:

https://sede.santiagodelteide.es/publico/edictos/2022000047

Para obtener mayor información al respecto deberá contactar con el teléfono 922-86-31-27 ext 401.